ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

INFORME No.	4		
FECHA DEL INFORME	dd	mm	aa
	25	06	2019

No. DEL CONTRATO Y FECHA
IDRD - CTO 1239– 2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
20198002011013 63E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUZ MILENA SOLER ESPINOSA	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	52.738.199	Registre el numero de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión para ejecutar las acciones recreativas orientadas a la inclusión de las poblaciones en condiciones diferenciales, en los escenarios de desarrollo de las mismas, acorde con las orientaciones definidas por el Plan de acción y el Plan Operativo institucional.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES	Registre el plazo total de ejecucion en letras y numeros
VALOR	$25.410.000	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	25 -02 -2019	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	24- 01- 2020	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)		Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)		Registre para cada suspensión efectuada las fechas y plazo de la suspension
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	26 de Mayo de 2019 al 25 Junio de 2019	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación
Obligación No. 1: Elaborar la programación local, organizar, preparar, confirmar, ejecutar y registrar la totalidad de actividades orientadas a la inclusión de las comunidades intervenidas por el Programa, diligenciarla y entregar reporte en los sistemas, formatos y tiempos definidos, previa aprobación del gesto ARBC.	**Avance:** En este periodo fue realizada la programación correspondiente al mes de julio ajustando las metas de acuerdo con los reportes realizados por la gestora de la zona 2, de igual manera se lleva a cabo el seguimiento de a las acciones en los CLD en Kennedy y Puente Aranda las cuales se orientaron a dar cumplimiento las acciones proyectadas dentro de los POAL y junto con los demás integrantes de la mesa de acceso se realiza el informe semestral. Por otra parte, se da continuidad al proceso de capacitación de líderes finalizando la primera parte del proceso con la localidad de Kennedy. **Evidencia**: Registro programación en Plataforma SIM, bitácora de trabajo mes de mayo, con los respectivos soportes y evidencias de asistencia a los CLD en Kennedy y Puente Aranda, listados de asistencia de los procesos de capacitación reportados a la coordinación y de allí a la escuela de IDEPAC, así como la evidencia de asistencia a las reuniones de las mesas de Acceso. **Ubicación:** Plataforma SIM, AZ Actas CLD coordinación del programa.
Obligación No. 2: Realizar el registro estadístico de las comunidades, colectivos, organizaciones, familias y personas atendidas desde el programa Recreación Incluyente, actualizando y entregando cada seis (6) meses las bases de datos comunitarias, institucionales y domiciliares del gestor ARBC.	**Avance**: Frente a esta obligación en este periodo se inicia el seguimiento a los registros, bases de datos y solicitudes realizados por varios sectores de cara a la identificación de las familias a atender en el segundo semestre, así mismo se realiza el reporte de seguimiento de asistencia de los líderes a los procesos de capacitación de líderes en las localidades de Kennedy y Puente Aranda. **Evidencia:** Bitácora anexa en el presente informe y documentos soporte como los listados de asistencia de los líderes reportados a las Gestoras ARBC y enviados por correo electrónico, seguimiento de casos recreación familiar. **Ubicación:** Listados de asistencias reportados a las gestoras ARBC, Bitácora adjunta y registrada en el Drive de la zona 2, barrido base de datos para el segundo semestres.
Obligación No. 3: Utilizar y responder por un buen uso del material recreativo, de consumo y elementos, así mismo portal adecuadamente las prendas institucionales y carné dentro de cada una de las actividades ejecutadas como parte de la identificación.	**Avance:** El material existente se utiliza en el desarrollo de las actividades, se porta el uniforme y el carné adecuadamente en cada una de las acciones adelantadas y se apoya la ejecución de las actividades con el material suministrado por el programa. **Evidencia:** Fotografías reportadas a través del grupo de WhassApp RIN 2019, contenido acciones en plataforma SIM.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	Ubicación: Documentos de inventario entregados a la coordinación del Programa y Fotografías del grupo de WhassApp RIN 2019
Obligación No. 4: Elaborar informe técnico de los avances obtenidos en el territorio asignado, acorde con el diligenciamiento bimestral (2) de la Hoja de Vida y Seguimiento a la Atención Comunitaria y Familiar, presentando propuestas para la cualificación permanente de la atención recreativa a la población con discapacidad, sus familias y cuidadores al Gestor ARBC y a la supervisión, según cronograma de entrega definido.	**Avance:** Se finalizan los ajustes a los planes caseros de recreación familiar de cara a los cierres de dichos procesos, se adelanta el seguimiento de algunas visitas de identificación a nuevas familias con sus respectivos registros en los respectivos formatos **Evidencia:** Consolidación planes recreativos caseros. Diligenciamiento nuevos registros y seguimientos-. **Ubicación:** Drive Zona 2, hojas de vida diligenciadas en poder de la ARI Zonal
Obligación No. 5: Asistir a las reuniones de trabajo de carácter distrital, zonal y local, programadas por el Área de Recreación, por la Coordinación del Programa, y las requeridas en los territorios asignados, reportando la asistencia y participación en estos espacios en los términos y formatos definidos por la supervisión.	**Avance:** Se asiste a las reuniones programadas por la Gestora ARBC Zona 2, el día 10 de junio. Se asiste a las reuniones del equipo de ARIS Zonales programadas por la Coordinación del programa los días 10 de junio y a la mesa de acceso distrital esta última el día 18 de junio 2019, Se asiste a las Sesiones Ordinarias de los CLD en Puente Aranda el 12 de junio y en Kennedy el 20 de junio. **Evidencia:** Registro de asistencia a las sesiones y evidencia fotográfica de las jornadas, actas CLD y registro fotográfico. **Ubicación:** AZ Actas reunión y CLD, asistencia y reporte fotográfico en el grupo e WhatsApp RIN2019
Obligación No. 6: Asistir a las jornadas de fortalecimiento técnico, capacitación y formación planeadas y ejecutadas por el Programa Recreación Incluyente según cronograma definido previamente.	**Avance:** Se Asiste a la jornada de Fortalecimiento Técnico 27 de mayo, el cual correspondió al mes de mayo; y el del día 25 de junio de 2019 al que corresponde al mes de junio. **Evidencia:** Registro fotográfico de asistencia a la jornada. **Ubicación:** AZ asistencia coordinación del programa y reporte fotográfico en el grupo e WhatsApp RIN2019
Obligación No. 7: Contar con un sistema de comunicación activo de telefonía móvil, durante le ejecución del contrato, del cual debe informar y mantener actualizado el número con la supervisión del contrato y que permita la comunicación en doble vía (entrada y salida de llamadas), que cuente con un sistema o plan de datos que permitan el uso de aplicaciones de mensajería y de correo electrónico para ser contactado de manera oportuna. La desactualización, pérdida o daño del	**Avance:** Se cuenta con sistema de comunicación en línea móvil celular y plan de Datos Activo. **Evidencia:** Reporte de información en tiempo real y respuestas a las solicitudes de forma permanente. **Ubicación:** El servicio está contratado con la empresa movistar y corresponde al número 3152400410 y es el de ubicación reportado por la ARI a la coordinación del programa, este permanece de forma permanente en los objetos personales de la ARI.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

equipo no exime al contratista de la responsabilidad de estar al tanto de la información generada en la ejecución del contrato.	
Obligación No. 8: Participar de eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados por el supervisor de contrato para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. Parágrafo: la participación en los eventos Nacionales o internacionales debe ser autorizada por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y del Deporte IDRD.	**Avance:** Se Asiste a la jornada de inauguración del parque Gilma Jiménez día 15 de junio de 2019, por solicitud de la coordinadora local de Kennedy. **Evidencia:** Registro Fotográfico listado de asistencia reportado en el evento. **Ubicación:** Reporte fotográfico en el grupo e WhatsApp RIN2019.
Obligación No. 9: Entregar para la firma del acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso primer respondiente o curso de primeros auxilios o curso de soporte vital básico o cursos relacionados, expedido por institución con autorización oficial, so pena de no poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato.	El certificado fue entregado a la coordinación en la fecha establecida vía correo electrónico al señor Hermes López hermes.lopez@idrd.gov.co
Obligación No. 10: Solicitar de manera formal (correo electrónico u oficio) al supervisor del contrato, indicando la fecha de inicio y de terminación, con mínimo ocho (8) días de antelación, la suspensión y ampliación de suspensión de contrato de acuerdo con las causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso de que la causal de suspensión no permita la antelación establecida, el contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata mediante correo electrónico al supervisor del contrato. Así mismo deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio en la plataforma SECOP II y verificar su publicación.	La obligación no aplica en este periodo.
Obligación No. 11: En caso de presentarse una terminación anticipada realizar oportunamente la transacción y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.	La obligación no aplica en este periodo.
Obligación No. 12: Registrar en el informe mensual de actividades la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el sistema de Gestión Documental ORFEO.	**Avance:** El día 4 de junio se registra el informe número 2 y el 5 de junio se registra el informe número 3 en la plataforma SECOP II el cual fue descargado de la plataforma Orfeo por la gestora y enviado a la ARI para su respectivo registro.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	Evidencia: Pantallazo soporte registro reportado a la Gestora zona 2, informe reportado en la plataforma SECOP II **Ubicación:** Plataforma SECOP II
Obligación No. 13: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	**Avance:** El día 4 de junio se registra el informe número 2 y el 5 de junio se registra el informe número 3en la plataforma SECOP II **Evidencia:** Pantallazo soporte registro reportado a la Gestora zona 2, informe reportado en la plataforma SECOP II **Ubicación:** Plataforma SECOP IIIDRD - CTO 1239– 2019
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	Compensar EPS	**115.500**
PAGO APORTES PENSIÓN	Protección	**147.840**
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	**22.600**
	TOTAL	**285.940**

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:
de acuerdo por su cumplimiento en las acciones de CLD. Cumple con obligaciones pactadas.

VoBo Supervisor del contrato
Nombre: MARIA DEL AMPARO WISWELL AREVALO
N° de Identificación: cc 42076874
Cargo: Profesional especializado 06 – Área de Recreación

SOPORTE A LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN LOCAL

MES: junio 2019 CPS IDRD - CTO 1239– 2019

CONCEPTO GESTOR ARBC

La ARL Realiza una muy buena participacion en los consejos locales de Kennedy y Puente Aranda, realiza de manera adecuada las actividades con las familias atendidas, mantiene una buena Comunicación con el equipo zonal y los equipos locales

Nidia Zamora M.

Nombre: Nidia Mayerli Zamora Muñoz
N° de Identificación: 20370571
Cargo: Gestora ARBC Zona 2

V°B°

NOTA DE DILIGENCIAMIENTO:

Se deben registrar las observaciones realizadas al cumplimiento de las obligaciones contractuales, en lo pertinente a las relacionadas con las acciones de articulación y ejecución del PLIR, actitud y cumplimiento de metas.

BITÁCORA DE ACTIVIDADES MES Junio 2019

AGENTE DE INCLUSIÓN RECREATIVA: Luz Milena Soler

	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
FECHA							1
MAÑANA							Seguimiento Plataforma SIM
TARDE							Seguimiento Plataforma SIM
FECHA	2	3	4	5	6	7	8
MAÑANA	Seguimiento Plataforma SIM	Festivo	Ajustes e implementación Capacitación Líderes	Zona Sensible IED Julio Garavito Padrinos por la Inclusión **(ID 188749)**	Consertación Programación Junio	Proceso Formación Lideres Kennedy (IDPAC)	Recreación Familiar Nicolas Castañeda **ID 188761**
TARDE	Seguimiento Plataforma SIM	Festivo	Recreación Familiar Liced Rodriguez **(ID188714)**	Zona sensible Docentes IED CLASS **(188753)**	Recreación Familiar Miguel Angel Sanchez Agudelo **(ID 188761)**	Seguimiento Plataforma SIM	Recreación Familiar Hermanos Parra Localidad 16 **(ID 188812)**
FECHA	9	10	11	12	13	14	15
MAÑANA	Implementación Zonas Sensible Inauguración Parque Gilma Jimenez	**Reunión Equipo Zonales / Reunión Zona 2 Capcitación Acciones recreativas**	Inscripcion elecciones Puente Aranda (Actividad pospuesta)	**CLD Puente Aranda**	Formación Líderes Puente Aranda (IDRD)	Registro Actividades Julio Plataforma SIM	Zona sensible inauguración Parque Gilma Jimenez **ID 19 1151**
TARDE	Seguimiento Plataforma SIM		Consulta y creación actividades (Julio)	Zona Sensiblr IED CLASS (Actividad Cancelada ☹ brote varicela)	Seguimiento Plataforma SIM	Apoyo Capacitación Líderes Localidad de Fontivon	Zona sensible inauguración Parque Gilma Jimenez
FECHA	16	17	18	19	20	21	22
MAÑANA	Seguimiento Plataforma SIM	Seguimiento Plataforma SIM	Seguimiento Plataforma SIM	Recreación Familiar Hnos Parra Osorio **(ID18823)** Actividad Reprogramada 29 Junio	Recreación Familiar Liced Rodriguez **(ID 188828)**	Recreación Familiar Antonio José Hincapié (ID 188281)	Seguimiento Plataforma SIM
TARDE	Elaboración Infome Contractual	Seguimiento Plataforma SIM	Reunión Mesa Acceso Distrital	Recreación Familiar Nicolas Castañeda **(ID 188824)** Actividad Reprogramada 29 Junio	**CLD Kennedy**	Seguimiento Plataforma SIM	Recreación Familiar Maria Alejandra Molina 16 **(ID 188818)**
	23	24	25	26	27	28	29
MAÑANA		Festivo	Fortalecimiento Técnico	Recreación Familia María Alejandra Molina **(ID 188828)**	Formación Líderes Puente Aranda (IDRD)	**CLOPS DE DISCAPCAIDAD PUENTE ARANDA**	(ID 188824) Actividad Reprogramada 29 Junio
TARDE	Seguimiento Plataforma SIM	Festivo	Zona Sensible Padres familia Jaguares Kennedy **(ID 191388)**	Recreación Familiar Antonio José Hincapie **(ID 188826)**	Recreación Familiar Miguel Angel Sanchez Agudelo **(ID 191472)**	Recreación Familiar Carlo Sierra Herazo **(ID 1191478)**	(ID188818) Actividad Reprogramada 29 Junio
FECHA	30						
MAÑANA							
TARDE							

Diligencie el número programado con cada institución y/o grupo, según meta local asignada.
Diligencie la columna de pax a atender según número programado.

INSTITUCIONES PRIORIZADAS		PAX A ATENDER	1 CLD KENNEDY	2 CLD PUENTE ARANDA	TOTAL	
CLD	4	0	2	2	4	
RECREACIÓN FAMILIAR	12	24	8	4	12	
ECO AVENTURA	0	0				
ZONAS SENSIBLES	10	207	4	5	9	
RECREOLYMPIADAS	0	0				
TOTAL	26	231	14	11	25	

REGISTRO FOTOGRÁFICO JUNIO 2019

Recreación Familiar Alejandra Molina Puente Aranda





Zona Sensible Parque Gilma Jimenez





Recreación Familiar Liced Rodriguez



Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

(Articulos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.	**IDRD - CTO 1239– 2019**											
2	Nombre del Contratista	**LUZ MILENA SOLER ESPINOSA**											
3	Identificación	CC	X	CE				**52.738.199**					
4	Régimen del impuesto a las ventas							Simplificado	X		Común		
5	Residente en el país (Extranjeros)									SI		NO	X
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)									SI		NO	X
7	Declaración de ingresos c) Mis ingresos totales en el año gravable 2018, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2018), equivalentes a $46.418.000									SI		NO	X
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el **MES ANTERIOR** provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.												
	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $	**115.500,00**						Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $		**147.840,00**			
	Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $	**22.600,00**						Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente					
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual												
	AFC $							Ahorro Voluntario Pensión $					
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2018). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo									SI		NO	x
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2018). Anexo									SI		NO	x
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi.												
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo									SI	x	NO	
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo									SI		NO	x
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO	x
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200 (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO	x
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO	x
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.									SI		NO	x
14	**(OPCIONAL)** Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:											%	

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

FIRMA

Dada en Bogotá D.C. a los: DD **25** MM **6** AA **2019**

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	LUZ MILENA SOLER ESPINOSA	**Nit:**	52738199
Tipo planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones**	Mayo 2019
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	Mayo 2019
Número de radicación:	35417476	**Total a pagar:**	$286,000
Fecha de vencimiento:	26/06/2019	**Total de empleados:**	1
Fecha de pago:	10/06/2019	**Número de administradoras:**	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO CAJA SOCIAL	**Número de aprobación:**	455680409
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		$0.00	$22,600
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	1		$0.00	$147,900
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		$0.00	$115,500
						$286,000

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

»Ver planillas pagadas

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Exportar reporte a Excel Exportar reporte a PDF

Imprimir transacción

https://www.miplanilla.com/
Todos los derechos reservados © 2019 . Compensar - Cenet S.A.

compensar | miplanilla.com Comfenalco Valle delagente certicámara

Powered by Cenet Edinet

Acerca de los certificados SSL

ISO / IEC 27001 icontec Certificado Nº SI 006-1